

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede el apoderado del extremo ejecutante solicita la entrega de los depósitos consignados al interior de esta causa. Conforme la relación que arroja Banco Agrario se encuentra pendiente por pago \$10.046.260,00. Se ha pagado la suma de \$ 83.281.140,00. Se adjunta en folio que antecede la relación de depósitos judiciales correspondientes.

Manizales, 19 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



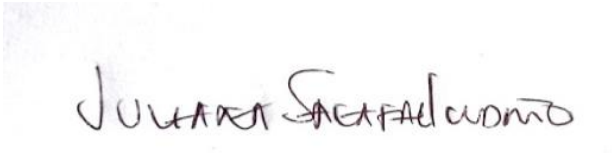
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto	Interlocutorio
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	FONDO DE EMPLEADOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
Demandado:	COSME CÁRDENAS MARTÍNEZ
Radicado:	17-001-31-03-005-2015-00116-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, atendiendo que según la última liquidación aprobada que data del 11 de mayo de 2022 existía un saldo insoluto de más de \$260.000.000 y a la fecha se ha cancelado únicamente el monto de \$83.281.140,00, es viable acceder a la entrega de los depósitos constituidos a la fecha por la suma de 10.046.260,00. Dichos dineros serán entregados al Dr. Guillermo Farfán Arévalo T.P.26.491 C.C 10.220.662 de Manizales, toda vez que éste ostenta la facultad de recibir dineros. Ejecutoriada la presente decisión, líbrese el formato DJ04, en virtud a que los depósitos no exceden los 15 SMLMV.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juliana Salazar Londoño', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA